



**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE 61 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO Y GARAJES EN LA PARCELA E-1 DEL APR 13.01, PROMOCIÓN DENOMINADA SIERRA TOLEDANA E-1, SITUADA EN LA CALLE PICO CUADRAMÓN Nº 2 (PORTAL) Y 4 (GARAJE) Y CALLE DEL DOCTOR LOZANO Nº 42 (GARAJE), EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID) PROMOVIDO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.**

Nº Expediente: 022/2017

Referencia expediente: STE/2017/DHRON

## 1. Objeto del Contrato.

- a) Tipo: obras
- b) Descripción: ejecución de todos los trabajos necesarios para la construcción de un edificio de 61 viviendas con protección pública en arrendamiento y garajes en la parcela E-1, promoción denominada SIERRA TOLEDANA E-1, situada en las calle Pico Cuadramón nº 2 (portal) y 4 (garaje) y calle del Doctor Lozano nº 42 (garaje), definidos en el correspondiente proyecto básico y de ejecución y, en lo que no estuviera expresamente previsto en él, según el Pliego de Condiciones Técnicas Generales del Ayuntamiento de Madrid.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Madrid.
- d) Plazo de ejecución: 21 meses.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura):45211100

## 2. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
- d) Contrato no sujeto a regulación armonizada.

**3. Valor estimado del contrato:** El importe estimado del contrato asciende a **3.915.904,00 € (IVA no incluido)**.

**4. Presupuesto base de licitación: 3.915.904,00 € (IVA no incluido).**

- Desglose PEM Y PEC de las obras:	
- Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	3.290.675,63 €
- Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%PEM)	625.228,37 €
- Presupuesto Ejecución Contrata (PEC)	3.915.904,00 €
- Presupuesto base de aplicación IVA:	3.915.904,00 €
- IVA (tipo actualmente vigente 10%):	391.590,40 €
- <b>Presupuesto total (IVA 10% incluido)</b>	<b>4.307.494,40 €</b>



5. **Garantías exigidas:** Garantía definitiva: será del 10% del importe de adjudicación del contrato IVA excluido (5% mediante aval bancario y 5% mediante retención), conforme lo previsto en el **Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares.**

6. **Requisitos específicos del contratista:**

1.- Los empresarios españoles y extranjeros no comunitarios deberán acreditar estar en posesión de la clasificación que se indica a continuación:

Grupo/s:	Subgrupo/s:	Categoría/s:
C	2,4,6	4
I	6	4
J	2,4	4

2.- Los empresarios no españoles de estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica del siguiente modo:

- La solvencia económica y financiera se acreditará mediante la aportación de la documentación exigida en los apartados a), b), y c) del artículo 75 del TRLCSP.
- Para la acreditación de la solvencia técnica, se deberán aportar los documentos a los que se refieren los apartados a), b), c), d), e) y f) del artículo 76 TRLCSP.

Todos los licitadores, con independencia de en qué apartado de los dos anteriores se encuentren incluidos, deberán aportar los documentos siguientes:

- Certificado de gestión de calidad ISO 9.001 expedido por entidad certificante reconocida por la Entidad Nacional de Acreditación de España (ENAC) o equivalente de la Unión Europea, que se presentará en original o por copia legitimada notarialmente.
- Certificado de gestión ambiental ISO 14.001 expedido por entidad certificante reconocida por la Entidad Nacional de Acreditación de España (ENAC) o equivalente de la Unión Europea, que se presentará en original o por copia legitimada notarialmente.
- Certificado de prevención de riesgos laborales OSHA 18.001 expedido por entidad certificante reconocida por la Entidad Nacional de Acreditación de España (ENAC) o equivalente de la Unión Europea, que se presentará en original o por copia legitimada notarialmente.



## Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales

Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

El contratista está obligado a poner a disposición de la Dirección Facultativa un despacho independiente en la oficina de obra donde se celebrarán generalmente las reuniones de obra. El despacho dispondrá del mobiliario adecuado, teléfono, conexión a internet y una copia del Proyecto.

Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

El contratista deberá mantener durante toda la jornada laboral como mínimo el siguiente personal que deberá contar con al menos 2 años de experiencia en puesto de la misma o superior categoría de obras de edificación para cada técnico que compone el equipo humano adscrito a la obra, de acuerdo con la titulación y atribuciones legales que a continuación se indica y que deberá mantener en obra durante toda la jornada laboral, como mínimo:

- Como Jefe de Obra deberá adscribirse un técnico con la titulación de Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Arquitecto Técnico o cualquier otra titulación que habilite legalmente para la realización de los trabajos.
- Como Jefe de Producción deberá adscribirse un técnico con titulación de Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o cualquier otra titulación que habilite legalmente para la realización de los trabajos.
- Como Jefe de Oficina Técnica deberá adscribirse un técnico con titulación de Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Arquitecto Técnico o cualquier otra titulación que habilite legalmente para la realización de los trabajos.
- Como Jefe de Seguridad y Salud deberá adscribirse un técnico con titulación técnica de grado medio o superior y con atribuciones legalmente reconocidas o adecuadas para la realización de los trabajos.
- Como responsable de calidad deberá adscribirse un técnico con titulación técnica de grado medio o superior y con atribuciones legalmente reconocidas o adecuadas para la realización de los trabajos.
- Como encargado de obra deberá adscribirse una persona con experiencia demostrable de 10 años en obras similares con esa responsabilidad.



**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

- a) Fecha de presentación: el día **03 de mayo de 2017** en horario de **09:00 a 14:00 horas**.
- b) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro General.
  - 2. Domicilio: calle Palos de la Frontera número 13.
  - 3. Localidad y código postal: Madrid, 28012.

**8. Apertura de ofertas.**

- a) Dirección: calle Palos de la Frontera, número 13.
- b) Localidad y código postal: Madrid, 28012.
- c) Fecha y hora: sin determinar.: la fecha de apertura de los **sobres C** (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes) se publicaran en el perfil de contratante de EMVS en la siguiente dirección: [www.emvs.es](http://www.emvs.es).

**9. Otras Informaciones:**

- a) Las consultas podrán enviarse hasta el **26 de abril de 2017**, a las siguientes direcciones electrónicas:

- 1. Consultas jurídicas: [consultasadministrativas222017@emvs.es](mailto:consultasadministrativas222017@emvs.es)
- 2. Consultas técnicas: [consultastecnicas222017@emvs.es](mailto:consultastecnicas222017@emvs.es)

- b) El acceso por medios electrónicos a los pliegos podrá realizarse en el perfil de contratante de EMVS, en la siguiente dirección: [www.emvs.es](http://www.emvs.es).

A la documentación complementaria podrá accederse en la siguiente dirección: <ftp://ftp.emvs.es/222017>.

**Usuario:** userftp

**Psw:** [ftp2016EMV\\$](ftp://ftp.emvs.es/222017)